



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
PANAMA R.P.

ACUERDO N° 88

De 17 de julio de 2007.

Por el cual se modifica el Acuerdo N° 61 de 29 de mayo de 2007, Por medio del cual se elimina la Posición N° 3235 y se realizan ajustes salariales en la Estructura del Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de San Francisco.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,**  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Comunal de San Francisco, ha decidido efectuar cambios en la Estructura de Personal pagado por el Municipio, asignado presupuestaria a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de San Francisco, ha decidido eliminar de esta estructura la Posición N° 3235 por B/320.00 (Trescientos veinte balboas) mensuales y a cambio de esto se realizarán ajustes salariales;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afectara económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto del año 2007;

Que el Consejo Municipal no encuentra impedimento alguno para la aprobación de estos cambios.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Elimínese la posición N° 3235 y se realizarán ajustes salariales en la Estructura de Personal de la Junta Comunal de San Francisco.

Posición N°	Salario
3235	320.00

**ARTICULO SEGUNDO:** A las Posición N° 302, 305, 306, 307, 309, 2845, 3116 y 3236 se le hace un aumento de la siguiente manera:

Posición	Cargo	Salario Actual	Ajuste	Nuevo Salario
302	Contador 1	715.00	125.00	840.00
305	Asistente de Contabilidad	580.00	55.00	635.00
306	Trabajador de Campo	490	10.00	500.00
307	Conductor III	495.00	35.00	530.00
309	Trabajador Manuel	370.00	10.00	380.00
2845	Promotor Comunal	390.00	10.00	400.00
3116	Asesor Legal	835.00	25.00	860.00
3236	Promotora Comunal	320.00	50.00	370.00

*[Firma manuscrita]*



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
PANAMA R.P.

Pág. N°2  
Acuerdo N°  
De 17/07/07

**ARTICULO TERCERO:** Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil siete 2007.

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA.,

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE DE LA ROSA CASTILLO

maritza

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 23 de julio de 2007

Aprobado:  
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:  
LA SECRETARIA GENERAL,

NORBERTA A. TEJADA CANO